



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

Doña Estíbaliz Núñez Puerta, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial, al número DECLARACIÓN DE HEREDEROS 33/2015 por el fallecimiento sin testar de D^a. PETRA MARTÍNEZ UCEDA, ocurrido en Ágreda (Soria) el día 7 de febrero de 2002, y promovido por el ABOGADO DEL ESTADO, en representación y defensa de la Administración del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, a 2 de marzo de 2015.–La Secretaria, Estíbaliz Núñez Puerta.

1109

BOPSO-35-23032015